

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Montecristi el 20 de agosto de 1986 ante el Notario Primero del cantón Montecristi; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°86.1.24h. 01603
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Rafael Heredia Correa, en su calidad de Gerente de "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA."; soltero, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo de los Colorados.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 6'175.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 6'675.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 6'175.000,00 en especies. Los socios que pagan en especies son: Rafael Heredia Correa, Ana Pincay C., Humberto Heredia Reyes Y Miguel Pérez Sánchez, mediante el aporte de especies muebles.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rafael Heredia Correa, Ana Pincay, Humberto Heredia Reyes y Miguel Pérez Sánchez.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía, es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en seis mil seiscientos setenta y cinco participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

etm.
300.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____